

duras celebraron en San José de Costa Rica otro pacto en que confirmaban el compromiso de arbitraje del tratado de paz; pero el 20 de enero de 1902 Costa Rica, El Salvador, Honduras y Nicaragua habían firmado en Corinto un tratado de arbitraje en el que se estipulaba que los árbitros serían centroamericanos. En 1907, Zelaya se adhirió a la letra de este tratado; y prescindiendo de los pactos del *Marblehead* y de San José, sometió la disputa con Honduras a un tribunal arbitral que se constituyó en El Salvador. Este tribunal dictó reglas previas para los dos gobiernos litigantes que Zelaya se negó a observar, y el tribunal se disolvió. La nube de guerra reapareció. Roosevelt intervino en vano para aconsejar la reconstitución del tribunal. Su despacho argüía de esta manera: «La causa de la humanidad, los beneficios de las relaciones pacíficas por los cuales la prosperidad de cada una de nuestras repúblicas contribuye a la prosperidad de todos, y la amistad que todos sentimos por los dos países inmediatamente interesados, nos inducen a instar por este curso con buena fe y con respeto y estimación». Tampoco en esta ocasión obró solo el Presidente Roosevelt; y el Secretario de Estado, Mr. Root tuvo el cuidado de participar al Presidente de El Salvador que el Presidente Roosevelt había dirigido el anterior despacho «con la concurrencia del Embajador mexicano» y que el Presidente Díaz enviaría despachos en el mismo sentido. Comunicó además el texto del despacho de Roosevelt a Guatemala y Costa Rica, e invitó a estos gobiernos a que enviaran despachos semejantes.

Las negociaciones por una solución pacífica prosiguieron por parte de Roosevelt, Díaz, Guatemala, Salvador y Costa Rica hasta que fueron definitivamente interrumpidas por la invasión de Honduras, por Zelaya. Expulsado Bonilla del poder en Honduras e instalado Dávila en su lugar, la restauración de la paz y la amistad fué la cosa más expedita y rápida del mundo. La guerra había durado poco más de un mes apenas. El 26 de marzo las fuerzas nicaragüenses ocuparon a Tegucigalpa, evacuada el mismo día a toda prisa por las fuerzas del Gobierno de Honduras.

* *

El incendio no estaba empero extinguido todavía y se propagaba a El Salvador, aliado de Honduras. «Una conferencia de paz es absolutamente necesaria para aclarar la situación», telegrafiaba de El Salvador el Ministro americano (abril 4). Zelaya propuso una conferencia de paz en Amapala a la que asistirían en persona él y el Presidente de El Salvador, Figue-

roa. Poco después Zelaya se quejaba en telegrama a Roosevelt de que el Presidente de El Salvador había enviado contra Honduras los fugitivos de Bonilla, armándolos y acompañándolos de soldados salvadoreños y que de este modo habían tomado por sorpresa la ciudad de Santa Rosa y ocupado el Departamento de Gracias en creciente número. Protestaba contra estos hechos ante Roosevelt y decía que Guatemala ayudaba secretamente al Salvador en esta empresa.

Sin duda por estas ocurrencias, la idea original de la conferencia entre los presidentes, no se realizó, y asistieron en cambio los Ministros de Relaciones Exteriores de los dos países, José D. Gámez, por Nicaragua, y Ramón García González, por El Salvador.

La paz entre estos dos países se firmó en Amapala el 23 de abril. Roosevelt había ofrecido el vapor de guerra *Chicago*, que había sido enviado a este puerto y se encontraba allí cuando los delegados llegaron; pero la conferencia se celebró en tierra, «porque el Ministro Gámez declaró que había recibido terminantes instrucciones en este sentido». (Brown, Encargado de Negocios, a Root, Secretario de Estado, abril 30, 1907).

«Uno de los más felices resultados de la conferencia», escribió Mr. Brown a Mr. Root (nota citada), «es una apreciación mucho más justa de parte de todos estos países de la amistosa, considerada y justa actitud del Presidente Roosevelt y de los Estados Unidos hacia nuestras hermanas repúblicas de Centro América».

La opinión del Ministro Brown era que el tratado de Amapala podría no efectuar todo lo que de él se esperaba, pero que por el momento ponía término a una muy amenazante situación y serviría de base para una prolongada paz en Centro América».

Por el artículo II de la paz de Amapala, Nicaragua invitaría a los otros países centroamericanos a un congreso en Corinto, «de acuerdo con las proposiciones hechas por los representantes de los gobiernos de estas repúblicas en unión del Secretario de Estado en Washington». Los delegados a este congreso tendrían plenos poderes para celebrar un tratado general de paz y amistad cuya base sería el arbitraje obligatorio y reemplazaría los anteriores tratados de Corinto y San José de Costa Rica.

El tratado por lo demás prueba que la guerra no tenía objeto, que era innecesaria y estúpida, un crimen de los personalismos y los despotismos que han sido el azote de Centro América lo mismo que de todo el continente de países hispano-americanos.

* *

Como todos los anteriores tratados centroamericanos de paz y de arbitraje, este de Amapala, hecho para fundar la paz estable sobre la base del arbitraje obligatorio, fué infecundo o impotente para sus fines; y cuatro meses después Honduras solicitaba el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos para el mantenimiento de su neutralidad «en la posible guerra que se espera tendrá lugar entre El Salvador y Nicaragua». (Ugarte, Ministro en Washington, a Root, agosto 18, 1907).

Estos dos países no podían hacerse la guerra sin invadir el territorio de Honduras; e incapaz de hacer respetar por sí misma su neutralidad por los vecinos beligerantes, Honduras recurría a Washington y a México para que la escudaran contra los estragos de una guerra en su territorio contra su voluntad.

Roosevelt estuvo esta vez tan dispuesto y pronto como siempre para ejercer sus buenos oficios en favor de la paz, y sin demora tomó medidas para obtener el concurso del Presidente Díaz, de México. Es muy importante no perder de vista el hecho de que la política de Roosevelt era no dar un paso en estas cuestiones centroamericanas sin ponerse antes de acuerdo con el Gobierno de México y proceder de consuno con él. El no creía su acción decorosa ni eficaz de otro modo; pero lo más precioso en la significación de este sistema era la sinceridad y la generosidad de sus móviles en el escrupuloso respeto a los derechos soberanos y la dignidad nacional de los pequeños Estados y la atenta consideración de la delicadeza y sentimientos de sus pueblos.

México tenía «información positiva», que comunicó a Washington, de que «las hostilidades estaban a punto de comenzar entre aquellas repúblicas por la invasión de Nicaragua por las fuerzas de Guatemala y El Salvador»; y como esto no podía hacerse sino a través de Honduras, la guerra sería general, con la sola excepción de Costa Rica. Roosevelt se dirigió entonces a los gobiernos de las cinco repúblicas. En su despacho (agosto 28), consultado previamente con el Presidente Díaz, habla del pesar que le ha causado saber «la inminencia de una perturbación de la paz», y de los «sentimientos de imparcial amistad» que lo inducen a «cooperar del modo más asiduo con el Presidente de México en prestar amistosa influencia en la causa de la paz y de la humanidad, como se ha hecho antes en casos iguales».

En este telegrama, el Presidente Roosevelt alude al proyecto de Congreso en Corinto según el artículo II de la paz de Amapala, y dice:

«...cordialmente ofrezco los buenos